

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

3689 Convocatoria y extracto de bases para la provisión de una plaza de Ingeniero Industrial interino y formación de una bolsa de trabajo.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de junio de 2020, núm. 2020-1224, se han aprobado las Bases que regularán la convocatoria para selección de un Ingeniero Técnico Industrial y formación de Bolsa de trabajo, mediante oposición libre, para ser nombrado funcionario interino para el desempeño de cometidos propios de funcionarios de carrera, cuando concurra alguna de las causas contempladas en el artículo 10.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas, los aspirantes deberán manifestar que aceptan íntegramente las bases publicadas por las que se regirá la convocatoria y que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base quinta de las que regulan la convocatoria. Las instancias se dirigirán a la Sra. Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Águilas, y se presentarán en el Registro General de Entrada de la Corporación, durante el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto de las bases en el B.O.R.M. También podrán presentarse en la forma prevista en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, debiendo remitir el mismo día de la presentación copia de la solicitud al Ayuntamiento de Águilas al e-mail (personal@ayuntamientodeaguilas.com).

A la instancia se acompañará documento acreditativo del pago de la tasa o justificante de su improcedencia.

Las Bases de la presente convocatoria y sucesivos trámites y actuaciones del tribunal se publicarán en el Tablón de Anuncios de la Sección de Personal y en la página web del Ayuntamiento de Águilas: <http://www.ayuntamientodeaguilas.com>

En Águilas, a 2 de julio de 2020.—La Alcaldesa, M.^a del Carmen Moreno Pérez.